

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE IGUALDAD

2535 *Resolución de 31 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2023.*

Por Resolución de 8 de noviembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de las Mujeres.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, esta Subsecretaría de Igualdad, acuerda:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios y funcionarias que han participado en el concurso, que figuran en el anexo de la presente resolución y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan, asimismo, en dicho anexo.

Segundo.

Los destinos adjudicados serán comunicados por este organismo a las Unidades de Personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los cuerpos o escalas o, en el caso de los cuerpos o escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución del concurso comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Cuarto.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá diferir el cese, por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Subsecretaría del Ministerio de Igualdad.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios el funcionario o funcionaria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Igualdad, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

Quinto.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas interesadas obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligadas a comunicar por escrito a este departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de enero de 2024.–El Subsecretario de Igualdad, Ignacio Sola Barleycorn.

ANEXO
Adjudicaciones

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
I/1	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. UNIDAD DE APOYO.	JEFE/JEFA DE SECCION (4725242).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA		
I/2	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (3107621).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-. DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA.	JEFE/JEFA DE SECCION TIPO 1 (2161554).	22	PAMPLONA/IRUÑA. NAVARRA.	LAO MOYA, RAFAELA 3350	1610	A2
I/3	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (3604957).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA		
I/4	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4713775).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIFER. D.G. DE LA POLICIA. JEFAT.SUP.POLICIA DE MADRID.	JEFE/JEFA DE SECCION N20 (2083139).	20	MADRID.	LOZANO MATEOS, ANA BELEN 9041	1122	A2
I/5	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4713777).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL D.G. TRAB.AUTO.,ECON.SOC.RESP.SOC.EMPR. S.G. DEL TRABAJO AUTONOMO.	PUESTO DE TRABAJO N22 (4713840).	22	MADRID.	CANO HERRERO, JUAN JOSE 0401	1135	C1
I/6	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (4694864).	22	A2 C1	MADRID.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT. DIRECCION DELEGACION CENTRAL. JEFATURA.	GESTOR/A 1 (4874830).	18	MADRID.	BENITO HERRANDO, ANTONIO 5617	1135	C1
I/7	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2749103).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2749103).	18	MADRID.	GIL PEREZ, JUAN SEBASTIAN 7694	1135	C1
I/8	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4713781).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4713781).	18	MADRID.	HERRAIZ PORRAS, JESUS 9009	1146	C2
I/9	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (1764547).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE AREA JURIDICA (4518719).	18	MADRID.	CORDERO MORENO, M.CONSUERO 5263	1441	C2
I/10	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3520233).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3520233).	16	MADRID.	LAGUNAS GARCIA, PAULA 2866	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB	
I/11	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4692423).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE EQUIPO (4585429).	16	MADRID.	TORRES RUANO, MARIA AFRICA 0491	1146	C2	
I/12	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE SECCION (3571515).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE JUSTICIA. CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE/JEFA DE SECCION (5003031).	22	MADRID.	RAMOS LIMERES, MARINA ANTONIA 3007	1135	C1	
I/13	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE SECCION (2631691).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA			
I/14	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4045841).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4045841).	18	MADRID.	COLLADO WILKINS, BERNARDO 2742	1146	C2	
I/15	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2156913).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA			
I/16	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (886942).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE ESTUDIOS Y COOPERACION.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (886942).	16	MADRID.	HIDALGO HERVAS, LOURDES 4651	3054	C2	
I/17	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE PROGRAMAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE PUBLICACIONES (1597356).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA			
I/18	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE PROGRAMAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5051823).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA			
I/19	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G DE PROGRAMAS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2051354).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE IGUALDAD. INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G. EMPREND., IGU. EMPR.Y NEG.COL. MUJ.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5124042).	18	MADRID.	IGLESIAS NOGUERALES, RICARDO 5116	1146	C2	
I/20	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G. EMPREND., IGU. EMPR.Y NEG.COL. MUJ.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5124041).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. JEF. PROV. DE TRAFICO DE PALENCIA.	JEFE/JEFA DE SECCION DE SEGURIDAD VIAL (4616290).	24	PALENCIA.	LOBERA PASTOR, RAUL 7662	0621	A1	
I/21	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G. EMPREND., IGU. EMPR.Y NEG.COL. MUJ.	JEFE/JEFA DE SECCION (4873772).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA			
I/22	INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A. S.G. EMPREND., IGU. EMPR.Y NEG.COL. MUJ.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5124035).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA			